

RESOLUCIÓN N° 373 /2022

REF: ROL DE AVALÚO N° 6291-2

**MAT.: RECTIFICA CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL
DE EDIFICACIÓN N°108 DE FECHA 26.10.2022**

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación CRDE-3969 de fecha 21.07.2022, suscrita por el Arquitecto Victor Hugo Quiroz Castro, para la propiedad Rol de Avalúo N°6291-2
2. El Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°108 de fecha 26.10.2022 de Directora(s) de Obras de Concón.
3. El Ingreso DOM N°202205329 de fecha 23.11.2022 de don Victor Hugo Quiroz Castro, que en su calidad de Arquitecto patrocinante del proyecto en la propiedad consultada, solicita rectificar el Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°108 de fecha 26.10.2022.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
6. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°108 de fecha 26.10.2022, de Directora(s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

Punto 8.

Donde dice:

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Debe decir:

NOTA: "Lo recepcionado son 27 casas del Condominio Tipo A emplazado en el **Lote PDE1**, rol de avalúo **6291-2**, comuna de Concón, cuya dirección es **Avenida Bosques de Montemar Oriente N° 2053**. Este Condominio Tipo A, a su vez se encuentra emplazado dentro del Lote 1, rol de avalúo 6291-1 (rol matriz), comuna de Concón, cuya dirección es Avenida Bosques de Montemar N° 2055."

2. **ESTABLECER**, Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°108 de fecha 26.10.2022, de Directora(s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la presente rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.
3. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, **INMOBILIARIA PINARES SPA**, representante legal don Alejandro Cristian Labbe Reyes y Luis Felipe Aspillaga Goudie.

CONCÓN, 05.12.2022


PAULETTE THIERS JUZAN
ARQUITECTO
DIRECTORA(s) DE OBRAS MUNICIPALES



PTJ/LEG/leg

- INMOBILIARIA PINARES SPA / Rep. Legal: Cristian Labbe Reyes y Luis Felipe Aspillaga Goudie. (clabbe@ikant.cl / smunuz@vicons.cl)
- Victor Hugo Quiroz Castro (victorquiroz@quirozypuelma.cl)
- Expediente Técnico CRDE-3969
- Archivo DOM. (Ingreso DOM 202205329)